Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1402 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 415.819.----------

Asunción, 29 de agosto de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 799/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 1846 en fecha 29 de agosto de 2022, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 415.819; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 1107/2022 de fecha 11 de julio de 2022, se autorizó la realización del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 415.819; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 312/2022 de fecha 20 de julio de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con ID N° 415.819.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con ID N° 415.819 - Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" - CONTRATO ABIERTO, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Que, en fecha 17 de agosto de 2022, siendo las 10:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas contándose con 2 (dos) ofertas presentadas por las firmas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y DIGITALIZA S.A.----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social

Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. N° 1510[illegible]

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1462 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 415.819.----------

Asunción, 29 de agosto de 2022.

Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: "Por Ítem", según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, el Comité de Evaluación en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: "... *Que, la adjudicación de la* ***LPN N° 03/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE DIGITALIZACION, VALIDACION Y GUARDA DOCUMENTAL" - ID N° 415.819****. recaiga de la siguiente forma:* ***ITEM N° 1: DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS,*** *recaiga sobre la firma oferente* ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** *con* ***RUC. N° 80013889-9*** *por un Monto* ***MINIMO*** *de* ***Gs. 1.000.000.000.- (Mil millones)****, y un Monto* ***MAXIMO*** *de* ***Gs. 2.000.000.000.- (Dos mil millones). ITEM N° 2: DIGITALIZACION Y GUARDA DE DOCUMENTOS*** *recaiga sobre la firma oferente* ***DIGITALIZA S.A.*** *con* ***RUC. N° 80077356-0*** *por Monto* ***MINIMO*** *de* ***Gs. 500.000.000.- (Quinientos millones)****, y un Monto* ***MAXIMO*** *de* ***Gs. 1.000.000.000 (Mil millones)****. Considerando que las ofertas de las mismas se ajustan sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado..."*(Sic).----------

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 151049

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1462 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 415.819.----------

Asunción, 29 de agosto de 2022.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 804/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, mediante el cual concluye que: "*... resulta viable poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la recomendación del Comité de Evaluación sobre la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL - CONTRATO ABIERTO - ID. N° 415.819...*" (Sic).----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 415.819, conforme al siguiente detalle: **ÍTEM N° 1 "DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS":** a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC N° 80013889-9**, por un **monto mínimo** de **Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)** y un **monto máximo** de **Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), IVA incluido**; e **ÍTEM N° 2 "DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DE DOCUMENTOS":** a la firma **DIGITALIZA S.A.**, con **RUC N° 80077356-0**, por un **monto mínimo** de **Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones)** y un **monto máximo** de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones), IVA incluido.----------**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social

Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I.C. B. 1510051

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº /1602/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 415.819.----------

Asunción, 29 de agosto de 2022.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso a ambas firmas y, a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción de los contratos emergentes de esta adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para su suscripción de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Carla Bacigalupo
Ministra

Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL

Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social